

Expediente: 39/15
Carátula: PEDRAZA JULIO OSCAR Y OTROS C/ SANDOVAL FRANCO WILFREDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - PEDRAZA, FRANCISCO ROSARIO-ACTOR
20309985436 - PEDRAZA, JULIO OSCAR-ACTOR
20309985436 - PEDRAZA, MARCELINA-ACTOR
90000000000 - SANDOVAL, FRANCO WILFREDO-DEMANDADO
20309985436 - PEDRAZA, ARGENTINA-ACTORA
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20221275420 - PARANA S.A. DE SEGUROS, -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 39/15



H20701681545

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PEDRAZA JULIO OSCAR Y OTROS c/ SANDOVAL FRANCO WILFREDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 39/15.-

Concepción, 15 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados PEDRAZA MARCELINA C/PARANA SEGUROS S/AMPARO, Expte: N° 274/15, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.